

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Trabajo Fin de Grado

Para ser graduado/ en Administración y Dirección de Empresas se debe realizar de forma obligatoria un Trabajo Fin de Grado.

Los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará por profesorado universitario y el Centro hará cada curso una oferta de trabajos/tutores.

• REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO:

Para matricularse en la materia Trabajo fin de Grado (TFG), el estudiante deberá, de acuerdo con el Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la **Universidad de Granada** y la Memoria de Verificación del Grado:

- 1. Haber superado, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, es decir, 168 créditos, distribuidos del siguiente modo:
 - al menos, 60 créditos de formación básica,
 - al menos, 90 créditos de carácter obligatorio y
 - el resto, en su caso, se puede completar con optatividad, hasta un máximo de 18 créditos.
- 2. En el momento de matricularse en el TFG, el estudiante deberá matricularse del total de los créditos que le falten para finalizar el grado.
 - MODALIDADES DE TFG:

Según las Directrices de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre el Trabajo Fin de Grado, como modalidad general, el estudiante elaborará y presentará un portafolio de competencias. Asimismo, la memoria del TFG puede estar asociada a proyectos de cooperación al desarrollo del CICODE (Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo) al desarrollo de proyectos empresariales del programa

propuesto por UGR-Emprendedora de la Universidad de Granada y a trabajos monográficos dirigidos por docentes del Centro, siempre que se cumpla con el procedimiento establecido por la Facultad.

En los siguientes enlaces se pueden acceder a los documentos de interés en relación con la materia Trabajo Fin de Grado del Grado en Administración y Dirección de Empresas para las distintas modalidades:

- Modalidad general: Portafolio de competencias.
- 1. Asignación de tutor: La asignación estudiante-tutor se realizará de forma aleatoria por parte de la Comisión Académica, atendiendo al número efectivo de matriculados (Art. 5 de las Directrices de desarrollo de los TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)
- 2. Guía para la elaboración de la Memoria del TFG-Modalidad Portafolio: Este documento servirá como referencia al estudiante en la elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado en la modalidad Portafolio de Competencias.
- 3. Documentos de portada editables: Portada, declaración responsable y aceptación de grabación y difusión por internet .
 - Otras modalidades de TFG: TFG Monografía, TFG CICODE, TFG Emprendedora.
- 1. **Guía de otras modalidades de TFG**. Consulta esta guía para conocer las modalidades de TFG Monografía, TFG-CICODE y TFG UGR-Emprendimiento.
- 2. Información sobre la solicitud de estas modalidades de TFG: el estudiante interesado en el desarrollo de alguna de las líneas de trabajo propuestas para la realización del Trabajo Fin de Grado apoyado en otras modalidades (ya sea Monografía, CICODE o UGREmprendedora), debe solicitar su realización siguiendo los plazos y el procedimiento establecido, a través de sede electrónica utilizando el siguiente impresos de solicitud siguientes: TFG otras modalidades.
- 3. Información sobre plazos y el procedimiento de solicitud.
- 4. Documentos editables para las modalidades TFG Monografía, TFG CICODE y TFG UGREmprendedora: Portada y declaración responsable de cada modalidad de TFG .